

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42478 *Anuncio de la Notaría de don José Sánchez y Sánchez-Fuentes, relativo a subasta notarial.*

Yo, José Sánchez y Sánchez-Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar, hago constar que en mi Notaría, sita en Avenida Juan Carlos I, 9, 1, de Roquetas de Mar, Almería, se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, Expediente número 6/2011, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda letra G, en planta tercera de una edificación en la calle Pintor Rosales, sin número, de Roquetas de Mar. Con acceso por el portal de entrada abierto a la calle Pintor Rosales. Se compone de varias dependencias, está dotada de los servicios necesarios. Tiene vinculada como anejo la pila lavadero señalada con la letra G ubicada en el cuarto de depósitos sito en la planta de cubierta del edificio. Tiene una superficie útil de sesenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, y construida propia de setenta y nueve metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, más dieciocho metros trece decímetros cuadrados de su participación en zonas comunes, por lo que resulta de una superficie total construida de noventa y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Frente, o Este, pasillo de distribución de planta, caja de escaleras, patio de luces y vivienda letra H de esta planta; derecha, entrando, con patio de luces, vivienda tipo H de esta planta y edificio con fachada a calle Molinero, número 8; izquierda, en vuelo, calle Pintor Rosales; y fondo, en vuelo, don Manuel Conde; Cuota: Siete enteros trescientos cuarenta y siete milésimas por ciento.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 782 de Roquetas de Mar, tomo 2.422, folio 167, finca 50.849, inscripción sexta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día diecisiete de febrero de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento noventa y seis mil veintinueve euros; de no haber postor, o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintitrés de marzo de dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día veintisiete de abril de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el día siete de mayo de dos mil doce, a las once horas. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda; debiendo presentar el resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 00304341970000304271 de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 19 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110093155-1